Informe del Administrador de la Ciudad

Sesión “A” del Consejo de la Ciudad

5 de marzo de 2026

Resumen General

- El 12 de febrero de 2026, el Consejo de la Ciudad aprobó una resolución que respalda la evaluación de estrategias para proteger a todos los residentes de San Antonio
- La presentación de hoy proporciona una actualización sobre las estrategias:
 - Acciones completadas
 - Acciones en curso
 - Acciones que necesitamos evaluar
 - Acciones respecto de las cuales se solicita mayor claridad

Acciones Completadas

Acción		Comentarios/Próximos Pasos
1	Referencia a vías legales para quienes tienen estatus legal.	La Oficina de Cumplimiento, Oportunidades y Acceso continúa con las referencias para quienes tienen estatus legal.
2	Capacitación “Conozca Sus Derechos” por terceros.	American Gateways continúa proporcionando capacitaciones de “Conozca Sus Derechos”.
3	Desarrollo de un Informe Económico sobre las contribuciones e impacto de los migrantes en San Antonio y el Condado de Bexar.	El informe está disponible en el sitio web de la Ciudad. https://www.sa.gov/Directory/Departments/COA/Immigrant-Affairs/Data-Reports El informe será presentado ante el Comité de Salud Comunitaria en marzo o abril.

Acciones Completadas

Acción		Comentarios
4	Uso de Recursos y Servicios de la Ciudad: Identificar áreas donde los recursos, servicios o aprobaciones discrecionales de la Ciudad puedan limitarse al mínimo requerido por la ley, y establecer una guía interna clara para garantizar consistencia y transparencia.	Este ya es nuestro enfoque. Únicamente proporcionamos lo requerido.
5	Coordinación Intergubernamental y Salvaguardas Legales: Solicitar orientación a la Oficina del Abogado de la Ciudad sobre la estructuración de estas estrategias, a fin de evitar discriminación ilegal, represalias o problemas de preeminencia, mientras se preserva la autonomía política de la Ciudad.	Este ya es nuestro enfoque. La Oficina del Abogado de la Ciudad revisa las estrategias para garantizar el cumplimiento de las leyes vigentes.
6	Informe de solicitudes de ayuda policial realizadas por ICE a SAPD y costos incurridos.	Se informará mensualmente al final del mes. Primer informe el 31 de marzo. Este informe podría verse afectado por futuras condiciones vinculadas a subsidios.

Acciones en Curso

Acción		Comentarios/Próximos Pasos
7	Capacitación para el personal de la Ciudad sobre los protocolos de actuación ante el ingreso de ICE a instalaciones de la Ciudad.	Se ha proporcionado orientación a los Departamentos. El Departamento de Recursos Humanos ha llevado a cabo sesiones de capacitación presenciales dirigidas a los departamentos de la Ciudad con atención al público. Sesiones en curso.
8	Datos sobre la actividad de ICE.	Se añadió un enlace al Panel de Datos de ICE en el sitio web de la Ciudad bajo la Oficina de Cumplimiento, Oportunidades y Acceso. Los datos informados por ICE son regionales y no específicos de San Antonio. Los datos son actualizados por ICE. El enlace estará disponible para el 6 de marzo de 2026.
9	Informe Comunitario: Mecanismo de reporte para que la comunidad pueda informar o registrar presuntas violaciones de derechos causadas por actividades de aplicación de leyes migratorias.	La Oficina de Cumplimiento, Oportunidades y Acceso está evaluando si un tercero puede ofrecer este servicio. La Ciudad no puede actuar sobre las presuntas violaciones informadas. Finalización estimada: 30 de marzo de 2026.

Acciones que Necesitamos Evaluar

Acciones de Contratación

- Las acciones 10, 11, 12 y 13 tienen impacto en las prácticas de contratos y adquisiciones de la Ciudad y se recomienda enviarlas al Comité de Desarrollo Económico y de la Fuerza Laboral para su análisis y evaluación de posibles opciones de implementación.
- Se completó un análisis preliminar sobre los tipos de contratos a los que estas acciones podrían aplicarse potencialmente (asuntos 10, 11 y 12).

Acciones	
10	Política del Consejo de no realizar negocios con entidades que brinden apoyo a ICE.
11	Políticas de No Contratación: Evaluación de la autoridad legal de la Ciudad para rechazar el inicio, renovación o extensión de contratos con proveedores que, de manera simultánea, mantengan vínculos contractuales con o presten servicios a centros de detención de ICE, conforme a la legislación estatal y federal y a los marcos vigentes de contratación pública.
12	Estándares de Contratación y Criterios Basados en Valores: Revisión de la posibilidad de fortalecer las políticas de contratación actuales para incorporar criterios relativos a derechos civiles, impacto comunitario y prácticas comerciales éticas, así como su eventual aplicación prospectiva a futuros contratos.
13	Responsabilidad y Divulgación de Proveedores: Evaluación de mecanismos para exigir la divulgación, por parte de los proveedores, de su participación en operaciones de detención o en actividades vinculadas al cumplimiento de la ley migratoria al contratar con la Ciudad (atención médica, servicios de alimentos, construcción, seguridad y mantenimiento de instalaciones).

Acciones que Necesitamos Evaluar

Acciones de Contratación

El Consejo de la Ciudad solicitó una evaluación de la política del Consejo de la Ciudad de no realizar negocios con entidades que brindan apoyo a ICE, incluyendo: (a) Responsabilidad y Divulgación de los Proveedores; (b) Políticas de No Contratación; y (c) Estándares de Contratación y Criterios Basados en Valores.

La revisión preliminar concluye que las siguientes son categorías de contratos donde podríamos incluir la “responsabilidad de los proveedores”; de lo contrario, la ley estatal no lo permite.

- Servicios profesionales y de consultoría no regulados por estatuto,
- Renta de bienes inmuebles propiedad de la Ciudad,
- Acuerdos de concesión,
- Otros contratos generadores de ingresos, y
- Acuerdos de incentivos para el desarrollo económico.

Acciones que Necesitamos Evaluar Centros de Detención

Acciones en Proceso		Comentarios/Próximos Pasos
14	Política del Consejo para desalentar la instalación futura de centros privados de detención con fines de lucro.	Cambio propuesto al Código en lugar de una suspensión. Hará innecesaria la solicitud de una suspensión. Resolución para iniciar el proceso incluida en la agenda de la Sesión “A” de hoy.
15	Evaluación y determinación de si las instalaciones y actividades cumplen con las leyes federales aplicables, incluida la legislación ambiental.	En análisis con un bufete jurídico nacional con experiencia en la Agencia de Protección Ambiental (EPA).
16	Inclusión en nuestra agenda legislativa de legislación federal y acciones para prevenir y/o poner fin al uso de cualquier instalación en San Antonio.	En evaluación.

Acciones que Necesitamos Evaluar Otras

Acciones en Proceso		Comentarios/Próximos Pasos
17	Evaluar oportunidades para responsabilizar a los agentes federales.	En la medida en que violen la ley estatal o federal, se informará. Fecha estimada de finalización: 30 de marzo de 2026.
18	Fondo destinado a apoyar a organizaciones sin fines de lucro y a personas con estatus legal, afectadas por la actividad de ICE.	Se encuentran en evaluación criterios legales orientados a mitigar riesgos. Se prevé su finalización para el 15 de abril. El impacto presupuestario será analizado en el marco del proceso presupuestario del año fiscal 2027.
19	Establecimiento de señalización pública que informe a la comunidad y propietarios de negocios sobre sus derechos.	Determinar si un tercero puede proporcionar señalización a los negocios. Fecha estimada de finalización: 30 de marzo de 2026.

Acciones Respecto de las Cuales se Solicita Mayor Claridad

Acciones que Necesitamos Evaluar	
20	Seguro, Responsabilidad y Exposición al Riesgo: Evaluar cómo la participación de los proveedores en las operaciones de detención afecta la exposición a responsabilidad legal, los costos de seguros y el riesgo reputacional para la Ciudad y sus contratistas, y si se justifican salvaguardas o exclusiones adicionales.
21	Desarrollo de capacitación para el personal de la Ciudad sobre derechos y responsabilidades relacionados con la prevención de daños causados por la aplicación de leyes migratorias.

Informe del Administrador de la Ciudad

Sesión “A” del Consejo de la Ciudad

5 de marzo de 2026

Fin de la Presentación